

2.5.2. AULA DE CONVIVENCIA

El objetivo del Aula de Convivencia es convertirse en una alternativa a la expulsión del centro para aquellos alumnos y alumnas sancionados con esta medida. Por ello se pretende favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella.

El objetivo prioritario sería, pues, que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.

Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

A continuación se detallan posibles objetivos y finalidades del Aula de Convivencia que cada centro educativo debería concretar a sus circunstancias particulares. Es importante que los objetivos y finalidades se fijen con anterioridad a la puesta en marcha del Aula:

- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
- Posibilitar el que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
- Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente y en la realización de ciertas tareas.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.
- Educar para la vida, potenciando las relaciones interpersonales de cada alumno o alumna, es decir, para su integración satisfactoria en la comunidad.
- Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.

En definitiva se pretende mejorar el clima de convivencia del aula y del centro en todos los espacios escolares: aulas, pasillos, patio, etc.

Pero dicho recurso, puede ser conflictivo y perjudicial para la convivencia y clima del centro si no se determinan las funciones y objetivos de esta aula de convivencia. A continuación citamos algunos de los peligros que pueden existir:

- Que el aula se convierta en una clase exclusiva de alumnos/as con problemas graves de disciplina (exclusión).
- Que los alumnos provoquen conductas desadaptativas para evitar estar en el aula ordinaria. Puede que prefiera estar siempre en el aula de convivencia.
- Que el profesor del aula ordinaria, resuelva un conflicto, tan sólo enviando a determinados alumnos a este aula, y por lo tanto no estamos educando en la convivencia.
- Etc.